

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 477

30 OCT. 2008

Callao, 28 de Octubre de 2008

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Informe N° 1349 -2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Octubre de 2008, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 422-2008-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Octubre de 2008, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, y la Resolución Ministerial N° 385-2008-ED; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Ley N° 29142 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008, en el que se comprende las transferencias del Gobierno Nacional para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 385-2008-ED, el artículo 1° autoriza al Pliego 010 Ministerio de Educación, a efectuar una transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales hasta por la suma de S/. 1'155,750.00 nuevos soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; de los cuales S/. 137,500.00 nuevos soles corresponden ser transferidos al Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, señalándose que dicho monto serán destinados exclusivamente para el financiamiento de la Asignación Económica Excepcional por concepto de desplazamiento de los docentes del primer grupo del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, Primera Fase año 2008;

Que, con Oficio Múltiple N° 099-2008-DESP, el Director de Educación Superior Pedagógico del Ministerio de Educación, comunica al Pliego Gobierno Regional del Callao, respecto a la ejecución de la transferencia financiera efectuada mediante carta orden N° 20080192 a favor de la Unidad Ejecutora 302 Educación Ventanilla por la cantidad de S/. 137,500.00 nuevos soles, los cuales deben de incorporarse al Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; provenientes de Fuentes de



[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, los mayores fondos provenientes de la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Educación;

De conformidad con el artículo 42º de la ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Concejo Regional, mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2008, hasta por la suma de S/. 137,500.00 nuevos soles, de acuerdo al ANEXO que se adjunta al presente.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere como consecuencia a lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO

INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS – R. M. 385-2008-ED

R.E.R. N° 477

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	:	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

30 OCT. 2008

INGRESOS

(a Nivel Fuente de Financiamiento)

MONTO
(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	302	Región Callao – Educación Ventanilla	
3.0.0			Transferencias	137,500.00
3.1.0			Transferencias	137,500.00
3.1.2			Internas del Sector Público	137,500.00
3.1.2. 30			Transferencias Gobierno Nacional	137,500.00
			TOTAL INGRESOS S/.	137,500.00

EGRESOS

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FTE DE FINANCIAM.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 302 Región Callao – Educación Ventanilla

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	026	Educación Inicial	
SUBPROGRAMA	:	0200	Logros de Aprendizaje	
ACTIVIDAD	:	1.043724	Niñas y Niños con Competencias Básicas al Concluir el II Ciclo	
5			Gastos Corrientes	
1.			Personal y Obligaciones Sociales	45,500.00

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	027	Educación Primaria	
SUBPROGRAMA	:	0071	Enseñanza primaria	
ACTIVIDAD	:	1.000192	Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	
5			Gastos Corrientes	
1.			Personal y Obligaciones Sociales	51,500.00

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	028	Educación Secundaria	
SUBPROGRAMA	:	0074	Formación General	
ACTIVIDAD	:	1.000195	Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	
5			Gastos Corrientes	
1.			Personal y Obligaciones Sociales	40,500.00

TOTAL EGRESOS S/. **137,500.00**



[Handwritten signature]